



Herri -Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “SUBVENCIONES A UDALBILTZA 2000-2003”

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco el informe “Subvenciones a Udalbiltza 2000-2003”. El informe ha sido aprobado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

Udalbiltza nace de la reunión de 1.778 alcaldes y concejales vascos en setiembre de 1999 en Bilbao en la que se decide constituir “Euskal Herriko Udal eta Udal Hautetsien Biltzarra-Udalbiltza” (Asamblea de municipios y electos municipales vascos).

No obstante, según se señala en el informe de fiscalización, dicha entidad no ha sido inscrita en el registro de asociaciones y no dispone de estatutos, viendo limitada por ello su capacidad para actuar en el régimen jurídico. Esta limitación ha supuesto que Udalbiltza no haya sido receptor de aportaciones públicas.

La beneficiaria de estas aportaciones ha sido Udalbide Elkarlan Elkartea, asociación creada al amparo de la Ley Vasca de Asociaciones en diciembre de 1999 y siendo su objetivo el fomento de la relación constructiva entre diversos municipios de los territorios, impulsando para ello iniciativas en el ámbito lingüístico, cultural, deportivo, medioambiental, de ordenación del territorio, desarrollo económico y bienestar social.

El trabajo del TVCP ha consistido en la cuantificación de las subvenciones concedidas por el Sector Público Vasco a Udalbide, en el análisis del procedimiento seguido para la concesión y abono de las ayudas y en el análisis del destino de los fondos (actividades subvencionadas, justificación de la realización y coste de las mismas).

El total de ayudas percibidas por Udalbide asciende en el periodo 2000-2003 a 3,2 millones de €, de los cuales 1,4 proceden de Ayuntamientos, 0,9 de Diputaciones y 0,9 del Gobierno Vasco.

La actividad principal de Udalbide se ha dirigido a la financiación de otras entidades, para la realización por parte de éstas de actividades en el ámbito de sus objetivos.



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

El TVCP no ha analizado las ayudas que se hayan podido dar a “Udalbiltza Patzuergoa”, al estar su actividad suspendida y su documentación intervenida por la Audiencia Nacional.

El informe del TVCP aporta información detallada sobre las subvenciones concedidas a la Asociación y sobre las actividades financiadas por estas ayudas, también establece unas conclusiones sobre las mismas.

Sobre estas conclusiones destacan los siguientes aspectos:

Siete de los 262 acuerdos de concesión de subvenciones a Udalbide han sido recurridos ante el TSJPV (Tribunal Superior de Justicia del País Vasco), habiéndose dictado sentencia declarando la anulación de la ayuda en tres casos. También se han dictado sentencias en contra de la inclusión de ayudas a Udalbide en los presupuestos en otros tres casos. Dos de las sentencias han sido recurridas ante el Tribunal Supremo, estando pendientes de resolución, siendo las otras firmes.

Además, el Tribunal Supremo tampoco ha resuelto dos recursos sobre ayudas de las Diputaciones a Udalbide, que no fueron admitidos por el TSJPV

Los fondos aportados por la administración a Udalbide superan en 260.000 €, el coste de sus actividades en el periodo 2000-2003, excedente que a 31 de diciembre de 2003 se mantiene en la tesorería de la asociación.

El principal destino de los fondos recibidos por Udalbide ha sido la financiación de actividades coincidentes con sus objetivos realizadas por otras entidades, en las que figura que han sido financiadas por Udalbiltza. El TVCP critica la falta de publicidad y concurrencia en estas ayudas y los defectos en el seguimiento que Udalbide realiza de las actividades financiadas.

También se señala en el informe que las ayudas municipales a Udalbide que se han analizado adolecen en su mayor parte de deficiencias en cuanto a la justificación de las actividades realizadas, justificación en cuanto a la excepcionalidad de la ayuda que permita su concesión sin publicidad y concurrencia y contenido de los expedientes.

Las ayudas concedidas por las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa se han otorgado sin toda información necesaria, como es la concurrencia de otras ayudas o la justificación de estar al corriente en los pagos a Hacienda y Seguridad Social. En los



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

expedientes relativos a estas ayudas tampoco consta la justificación del coste de las actividades subvencionadas.

Sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco, el informe de fiscalización critica la falta de presentación de la declaración de ayudas concurrentes y defectos en la justificación en algunas de las actividades contempladas en los convenios firmados.